

Santiago, 23 de diciembre de 2021  
**DE 06340-21**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Potencia Máxima Parque Eólico Negrete, del coordinado WPD Negrete SpA

[1] Carta DE04904-21 de WPD Negrete SpA, Ref.: “: Responde a carta DE 03207-21. Observaciones al Informe de Potencia Máxima NUP 300 - PE Negrete Etapa I”, de fecha 17 de septiembre de 2021.

[2] Carta DE 02664-21, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Eólico Negrete, del Coordinado Wpd Negrete SpA.”, de fecha 04 de junio de 2021.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 24 y 39 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de potencia máxima de Parque Eólico Negrete, en conformidad con el informe técnico final de Potencia Máxima recibido mediante carta de la Ref. [1].

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al coordinado WPD Negrete SpA, las que han sido publicadas en conjunto con el informe final de Potencia Máxima, en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Potencia Máxima de Parque Eólico Negrete se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla N°1: Parámetros de Potencia Máxima Parque Eólico Negrete Etapa I**

Central	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS.AA. [MW]	Pérdidas en la central <sup>(1)</sup> [MW]	Potencia Máxima Neta <sup>(2)</sup> [MW]
PE Negrete Etapa I	36,0	0,060	0,6038	35,34

- (1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (0,118 MW), más las pérdidas en el sistema colector de la central estimadas en 0,4858 MW.
- (2) Potencia inyectada en la barra de 66 kV de S/E Negrete.

Al respecto, comunico a Ud. que los parámetros de potencia máxima de Parque Eólico Negrete entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del viernes 24 de diciembre de 2021.

El informe técnico final de Potencia Máxima de Parque Eólico Negrete, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y las minutas de observaciones enviadas al coordinado WPD Negrete SpA, pueden ser descargados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > PE Negrete**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

NSM/ycl

c.c.:

Sr. Felipe Cuevas Messenger – Encargado Titular WPD Negrete SpA  
DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DSCGx, DSCTx, DTE-SSCC, DTPT, DAOP, DCONEC, DCO, SGESO, SGPAE, SGTM